

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33552 MADRID

Edicto

D^a Josefina Elena Enrech Verde, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 122/2010 referente al deudor Geserv, S.L., se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el Inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el Inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar escrito de impugnación en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para presentar impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100069486-1